

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO038 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 47

Fecha: 31/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013336038 2014 00027	ACCION DE REPETICION	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - ALCALDIA LOCAL DE USME	ALVARO DIAZ APONTE Y OTROS	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas dentro de la presente actuación para el día CUATRO (4) de DICIEMBRE del DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las OCHO y TREINTA de la mañana (8:30 a.m.). SEGUNDO: ADVERTIR a los sujetos procesales que la audiencia se celebrará en forma virtual, por lo que oportunamente recibirán en sus respectivos correos la invitación.	30/10/2023	
110013336038 2014 00119	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA RUD TABORDA TABORDA	POLICIA NACIONAL Y OTROS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección B, en providencia del 3 de marzo de 2023 , por medio de la cual modificó y revocó parcialmente la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 18 de agosto de 2016. SEGUNDO: Por secretaria LIQUÍDENSE las costas fijadas en segunda instancia, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora si los hubiere y ARCHÍVESE el expediente dejando las constancias del caso.	30/10/2023	
110013336038 2015 00663	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO PULGARIN SALAS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección C, en providencia del 10 de mayo de 2023, por medio de la cual modificó el numeral tercero y confirmó en todo lo demás la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 10 de noviembre de 2020. SEGUNDO: Por secretaria practíquese la liquidación de los gastos procesales, si hay lugar a ello. Una vez cumplido lo anterior ARCHÍVESE el expediente dejando las anotaciones del caso.	30/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2017 00063	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA DEL CARMEN OCHOA PRIETO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección C, en providencia del 1° de marzo de 2023, por medio de la cual revocó el numeral cuarto de la parte resolutive y confirmó en todo lo demás la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 12 de mayo de 2020. SEGUNDO: Por secretaria practíquese la liquidación de los gastos procesales, si hay lugar a ello. Una vez cumplido lo anterior ARCHÍVESE el expediente dejando las anotaciones del caso.	30/10/2023	
1100133 36 038 2017 00311	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SAMUEL SALAZAR ECHEVERRI	LA NACION RAMA JUDICIAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección C, en providencia del 26 de abril de 2023, por medio de la cual revocó el numeral segundo de la parte resolutive y confirmó en todo lo demás la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 12 de febrero de 2020. SEGUNDO: Por secretaria practíquese la liquidación de los gastos procesales, si hay lugar a ello. Una vez cumplido lo anterior ARCHÍVESE el expediente dejando las anotaciones del caso.	30/10/2023	
1100133 36 038 2018 00167	EJECUTIVO	JORGE ALBERTO LAZARO VERGEL	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE NIEGA PRIMERO: NEGAR la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, radicada por la apoderada de la Fiscalía General de la Nación. SEGUNDO: REMITIR el expediente a la Oficina de Apoyo judicial para la práctica de la liquidación actualizada del crédito, tomando en cuenta el abono arriba mencionado.	30/10/2023	
1100133 36 038 2018 00450	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ANDRES LEDESMA SOTO Y OTROS	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección A, en providencia del 4 de mayo de 2023 , por medio de la cual confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 14 de febrero de 2022. SEGUNDO: Por secretaria LIQUÍDENSE las costas fijadas en segunda instancia, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora si los hubiere y ARCHÍVESE el expediente dejando las constancias del caso.	30/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2019 00315	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE LUIS PINTO SALAZAR Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección A, en providencia del 30 de marzo de 2023 , por medio de la cual modificó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 22 de septiembre de 2021. SEGUNDO: Por secretaria DISPÓNGASE la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora si los hubiere y ARCHÍVESE el expediente dejando las constancias del caso.	30/10/2023	
1100133 36 038 2020 00225	EJECUTIVO	DARWIN CAMACHO CARRILLO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas -incluidas agencias en derecho- en contra de la parte ejecutada, por la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1.160.000.00) M/Cte. SEGUNDO: APROBAR la liquidación del crédito en contra del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC- correspondiente a NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$99.546.636) M/Cte.	30/10/2023	
1100133 36 038 2023 00272	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DUVAN ALEXIS MORENO ANGEL	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITIR la demanda de la referencia. SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora un término de diez (10) días para que subsane la demanda, so pena de rechazo. TERCERO: RECONOCER personería jurídica al Dr. DUVÁN ALEXIS MORENO ÁNGEL, identificado con C.C. No. 3.271.708 y T.P. No. 24.532 del C. S. de la J., y al Dr. ARCENIO MONROY BENITEZ, identificado con C.C. No. 17.315.678 y T.P. No. 84.194 del C. S. de la J., para que actúen como apoderados judiciales principal y sustituto, respectivamente, de la parte demandante, de conformidad con el poder allegado al expediente .	30/10/2023	
1100133 36 038 2023 00278	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CRISTHIAN ANDRES GALINDO CASTILLA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR el medio de control de Reparación Directa presentado por los señores CRISTHIAN ANDRÉS GALINDO CASTILLA y ORLANDO GALINDO RAMÍREZ en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	30/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2023 00282	ACCION CONTRACTUAL	IMAGEN Y MARCA S.A.S	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITIR la demanda de la referencia. SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora un término de diez (10) días para que subsane la demanda, so pena de rechazo. TERCERO: RECONOCER personería jurídica a la Dra. ASTRID ELENA BUITRAGO SÁNCHEZ, identificada con C.C. No. 22.479.772 y T.P. No. 391.348 del C. S. de la J., como apoderada judicial de la sociedad IMAGEN Y MARCA S.A.S. y de la señora LILIANA EUGENIA ANAYA ATEHORTÚA, en los términos y para los fines del poder allegado al expediente .	30/10/2023	
1100133 36 038 2023 00283	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SOL723065	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITIR la demanda de la referencia. SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora un término de diez (10) días para que la subsane, so pena de rechazo.	30/10/2023	
1100133 36 038 2023 00289	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SANDRA MANRIQUE Y OTROS	EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR el medio de control de Reparación Directa presentado por SANDRA BELÉN MANRIQUE MARTÍNEZ, WILLIAM MENDOZA PEÑARANDA, MARÍA BELÉN MARTÍNEZ DE MANRIQUE, SAÚL MANRIQUE QUINTERO, ZORAIDA PEÑARANDA SANDOVAL, MIGUEL EDUARDO MANRIQUE MARTÍNEZ, ANA MARÍA MANRIQUE MARTÍNEZ, NANCY CRISTINA MANRIQUE MARTÍNEZ, CARMEN EVELIA MANRIQUE MARTÍNEZ, JESUSA HERMINDA MANRIQUE MARTÍNEZ, ALIX MONGUÍ MANRIQUE MARTÍNEZ, ROSA NELLY MANRIQUE MARTÍNEZ, JAVIER RICARDO MANRIQUE MARTÍNEZ y VÍCTOR MANUEL MANRIQUE MARTÍNEZ en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL.	30/10/2023	
1100133 36 038 2023 00293	ACCION DE REPETICION	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR el medio de control de Repetición presentado por INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS en contra de GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. - EN REORGANIZACIÓN.	30/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013336038 2023 00297	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ASUNCION SALAZAR ULTENGO	MINDEFENSA	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA PRIMERO: RECHAZAR la demanda en ejercicio del medio de control de Reparación Directa, instaurada mediante apoderado judicial por ASUNCIÓN SALAZAR ULTENGO, CLAUDIA YANED SALAZAR, MILENA SALAZAR SALAZAR, EDWAR FABIÁN SALAZAR SALAZAR, ARMANDO SALAZAR SALAZAR, LIDIA MARÍA SALAZAR SALAZAR, GERSAIN SALAZAR SALAZAR, SIMÓN SALAZAR SALAZAR, YISEL SALAZAR SALAZAR, DEIGER ALFREDO SALAZAR SALAZAR, DUBY SALAZAR SALAZAR y DAVID JAIME SALAZAR SALAZAR en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL, por haber operado el fenómeno jurídico de caducidad. SEGUNDO: En firme este auto, devuélvase a la parte demandante la demanda junto con sus anexos sin necesidad de desglose, y ARCHÍVESE la actuación previa las constancias del caso.	30/10/2023	
110013336038 2023 00298	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NIDIA MARTINEZ PERILLA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITIR la demanda de la referencia. SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora un término de diez (10) días para que la subsane, so pena de rechazo.	30/10/2023	
110013336038 2023 00309	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA CHIQUINQUIRA ALTAMAR VILLA	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR el medio de control de Reparación Directa presentado por MARÍA CHIQUINQUIRÁ ALTAMAR VILLA en contra de la NACIÓN - REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.	30/10/2023	
110013336038 2023 00311	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VIVIANA TOLOZA AVILA Y OTROS	MUNICIPIO DE SOACHA Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITIR la demanda de la referencia. SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora un término de diez (10) días para que la subsane, so pena de rechazo.	30/10/2023	
110013336038 2023 00337	EJECUTIVO	YOLANDA RAMIREZ ESPITIA	MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMRCA	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS PRIMERO: REMITIR el medio de control de Reparación Directa formulado por el MUNICIPIO DE SOACHA contra YOLANDA RAMÍREZ ESPITIA, al Juzgado Dieciséis (16) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá - Sección Segunda. SEGUNDO: Por Secretaría comuníquese esta determinación a la Oficina de Apoyo Judicial para los Juzgados Administrativos de Bogotá y déjense las anotaciones del caso.	30/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


MARIA NELLY VILLABARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
